

53

segun sus vezindarias en los lugares del Reyno, en
Cumplimento de el Orden, y para que el Rey y sus herederos,
no deus vez, en los mandados y transacciones que estan padeciendo
Violencia se junten bandera, para que a un tiempo se logre el
Rey, y se retire, y alentando esta Ciudad a laudemar, pues tomo por su
quenta e Arrependido, un Embarzo de estar sus vezinos con
las armas en las manos para su defensa contra los del Reino
de Valencia, Orihuela y Cartaxena sublevados, de cueros sin
quenta hombres, sean entregado efectos veinte y cinco, aunque
hanido muchos mas las plazas que se sentaron, por que no sean
mineros, y otros huídos; segun todo consta de las dichas listas y
papeles, y por ella se alla, han vertido de costa los socorros, entran
das y otros gastos menudos, de artocha, Cantaros, y aderesos de
cuerpo de guardia, Dos mil ciento veinte y seis de los dichos
que sean suministrado de los efectos de los propios, y las otras cosas
que corren al cargo del Excmo. Sr. Duque de Bar, y de la Ciudad a cargo
se le hagan buenos en las quantias de ellas; Y asimismo, otros diez
de las para el gasto de papel sellado, y socorro al yzquierdo
quedariamente a cargo entendiendo en los socorros con este acuerdo
poniendose copia an mismo en los autos de dicha Vocatura.